

**INFORME DE COMPUTOS**  
**NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE PESQUERIAS BENTONICAS DE**  
**HUEPO Y NAVAJUELA DE LA BAHIA DE CORRAL XIV REGION DE LOS RIOS**  
**REPRESENTANTE DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 12 de noviembre de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6º del D.S. N° 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución N° 2418 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de Huepo y Navajuela de La Bahía de Corral XIV Región de Los Ríos, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

**I.- ANTECEDENTES**

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



3- Resolución N° 2081 del 07 de agosto de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de Huevo y Navajuela de la Bahía de Corral XIV Región de Los Ríos.

4.- Resolución N° 2418 del 12 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, designa integrantes comisión evaluadora.

5.-Acta Apertura de sobres de fecha 24 de septiembre de 2014.

6.- Oficio (DDP) ORD N° 1834 del 25 de septiembre de 2014, Solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

7.- Oficio Sernapesca Ord. N° 53252 del 07 de octubre de 2014, Certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de de Transformación.

8.- Documentación acompañada de la nominación, la que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

## II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

### SECTOR PLANTAS DE PROCESO

**1 Representante de las plantas de proceso de huevo y/o navajuela de la Región de Los Ríos.**

**i) De la Nominación:**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



**Única nominación:** Sobre N°5 que consta de un total de 6 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la IX y XIV Región (15 de septiembre de 2014 a las 13:57 hrs).

Miembros nominados:

Titular: Sr. José Silvano Escobar Galaz. RUT N° 6.588.428-3

Suplente: Sra. Francisca Eliana San Martín Sepúlveda. RUT N° 11.129.160-8

Organización que nombra: Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur-Valdivia, FIPASUR. RUT N° 71.800.600-7. Registro de Planta N° 14004.

**ii) Requisitos de la nominación:**

3

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2081 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado huepo y/o navajuela en la Región de Los Ríos, durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** Sin observaciones
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** Sin observaciones.

4

### iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía y de los artículos 3° y 5° de la Resolución N° 2081 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

**Apoyo N° 1:** Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur-Valdivia, FIPASUR. RUT N° 71.800.600-7. Registro de Planta N° 14004.

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del artículo 2° letra b) N° 1 o 2, según corresponda: **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** Sin observaciones.

**Calificación Apoyo N° 1:** El apoyo otorgado por Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur-Valdivia, FIPASUR, cumple con todos los requisitos establecido en la Resolución N°2081 de 2014, de esta Subsecretaría y por tanto, califica.

**iv) Selección de la nominación:**

5

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución N° 2081 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materia prima procesadas informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Unidad de cuenta:

- Registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los años 2011-2012:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Código Planta	Ubicación	Año	Especie	Total Materia Prima ( ton)
14004	Niebla	2012	Huepo o navajuela de mar	0
		2011	Navajuela	0
		2012	Navajuela	2

### Calificación Única Nominación:

La postulación presentada por Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur-Valdivia, FIPASUR, cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 2081 de 2014, de esta Subsecretaría, y por tanto, califica.

6

### III.- CALIFICACION FINAL

Corresponde nominar a José Silvano Escobar Galaz. RUT N° 6.588.428-3, como miembro titular, y a Francisca Eliana San Martín Sepúlveda. RUT N° 11.129.160-8, como miembros del Comité de Manejo de Huepo y navajuela, en representación de las plantas de proceso.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Paola Infestas Melo  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodani Aráneda López  
División de Desarrollo Pesquero  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Antonio González Casanga  
División de Administración Pesquera  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gabriel Jerez Aranda  
División de Administración Pesquera  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

